En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-028-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité**; LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ,** en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité**, LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ,** Jefe de Departamento de Control Financiero en calidad de suplente del Secretario de Finanzas, y el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados**,** la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda.

Por parte de los licitantes se encuentran presentan la C. Teresita López Sánchez en representación de **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.** quién se identifica con Credencial de Elector 1001022303941 y el C. Héctor Delgadillo Alcala en representación de **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** quién se identifica con Credencial de Elector 0000100045165

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-17 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El Secretario Ejecutivo Suplente con fundamento en el Articulo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes da cuenta que se realizan las siguientes aclaraciones:

En la Publicación de la Convocatoria apartado 9
Dice: La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-17** consta de **7 partidas**
Debe decir: La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-17** consta de **5 partidas**

En la Publicación de la Convocatoria y Anexo A de las bases, apartado **Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**
Dice: 13 de octubre de 2017 a las 13:00
Debe decir: 20 de octubre de 2017 a las 13:00

Acto Continuo la convocante manifiesta no haber recibido preguntas por los licitantes que adquirieron en tiempo y forma las bases de la convocatoria

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité;

LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ,
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ,
Jefe de Departamento de Control Financiero
en calidad de suplente del Secretario de Finanzas,

C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ,
suplente de la Síndica de Hacienda

LICITANTES

C. Teresita López Sánchez
en representación de **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.**

C. Héctor Delgadillo Alcalá
en representación de**PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**

ARIBEL PÉREZ BELTRÁN .
Proyectista

---------- FIN DEL ACTA ----------